



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 38339/2019 DONACION LIBROS

VISTO:

El EXPTE. CUDAP N° 0038339/2019, por el que se acepta la donación realizada por la **Dra. Margarita Schweizer** de una colección de libros y revistas a esta Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente donación fue realizada por la Sra. **Dra. Margarita Schweizer** esposa de quien fuera el **Dr. Arq. Bernardo Marcelo Villasuso** egresado de la Facultad.

Que fue voluntad del **Dr. Arq. Bernardo Marcelo Villasuso** que el acervo bibliográfico adquirido a lo largo de su vida fuera donado a la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Que los bienes donados constan de cuatrocientos cincuenta y seis (456) ejemplares.

Que este Decanato ha aceptado la presente donación y por ello corresponde proceder a incorporarlos a la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Que además corresponde agradecer a Dra. **Margarita Schweizer**, por la donación efectuada.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: ACEPTAR la Donación efectuada por la **Dra. Margarita Schweizer**, de una **colección de libros y revistas** que consta de cuatrocientos cincuenta y seis (456) ejemplares destinados a la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N°2: AGRADECER a la Dra. **Margarita Schweizer** por la donación efectuada a favor de esta Institución.

ARTICULO N°3: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO N°4: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área Económica, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifiquese a los Interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.